

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 127/16, que forma parte integrante de la presente.

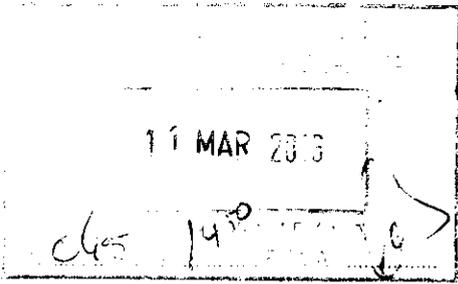
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 049 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

1/3

USHUAIA, 10 MAR 2016

VISTO la nota presentada por el Bloque U. C. R. – CAMBIEMOS, suscripta por los Legisladores Pablo Daniel BLANCO, Oscar H. RUBINOS y Liliana MARTINEZ ALLENDE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia Declarar de Interés Provincial las actividades que se llevarán a cabo entre los días 1º y 9 de abril del corriente año, en el marco de la "SEMANA FUEGUINA DEL AUTISMO", ya que el día 2 de abril se conmemora el "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", para generar conciencia a la sociedad sobre dicha discapacidad siendo la misma, una realidad que necesita de ayuda y comprensión.

Que las temáticas sobre discapacidad e inclusión, implican hacer visibles los temas ignorados de la vida social cotidiana; exigiendo un serio compromiso ético y una visión amplia que brinde herramientas básicas para complementar el trabajo realizado desde las Instituciones.

Que el autismo trae consigo, en muchas ocasiones, problemas conductuales o falta de comprensión en situaciones sociales que puedan llegar a provocar angustia que deriva en violencia (hacia sí mismo o hacia los demás), muchas personas son discriminadas y excluidas socialmente, por dicha afección.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial "Ad Referéndum de la Cámara" dichas actividades.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las actividades que se llevarán a cabo entre los días 1º y 9 de abril del corriente año, en el marco de la "SEMANA FUEGUINA DEL AUTISMO"; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

127 / 16

Patricia Juliana FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidente
Poder Legislativo

Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas
Liliana M. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO